MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

ACTA DE RECEPCION DE COMPRAS Y/O SERVICIOS N° LPN-SBE0521-01-014/2022

Parcial [ ] Total [X]

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 dias del mes de Mayo del año 2022, se procede a la recepción de PRODUCTOS ALIMENTICIOS adjudicados a la empresa CASA MÓDIGA S.A., correspondientes al llamado LPN - SBE N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - SEGUNDO LLAMADO PLURIANUAL" I.D. N° 402.199, los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institucion y la Empresa Adjudicada.

ITEM	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Artículo	Precio Unitario	Importe Total
3.1	40	Kilogramos	Yerba. Bolsa x 5 Kg. MARCA: SELENT. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Bolsa x 5 Kg.	10.450	418.000
4	75	Kilogramos	Arroz entero Glaseado. Tipo I. Bolsa x 5 Kg. MARCA: PONY - ALGISA. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Bolsa x 5 Kg.	4.000	300.000
5	75	Kilogramos	Arroz Parbolizado. Bolsa x 5 kg. MARCA: PONY - ALGISA. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Bolsa x 5 Kg.	5.085	381.375

SON GUARANIES: UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO.----------

TOTAL 1.099.375

Nº de Factura	Fecha
N° de Nota de Remision	Fecha
001-020-0002400	18/05/2022
N° de Orden de Compra	Fecha
629	13/05/2022

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR:	JEFE SUMINISTROS	JEFA DE FISCALIZACIÓN	ADMINISTRADOR
CASA módiga S.A. Marcos Ramírez Encargado de Licitaciones	Felipe Mercado Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni" SR. FELIPE MERCADO ENCARGADO - DEPOSITO DE ALIMENTOS	LUIS F. SCIACCA C. Jefe Dpto. de Suministro Hospital de Trauma "Manuel Giagni" SR. LUIS SCIACCA	Magister C.P. Pabla Ramos R. Jefa Dpto. de Fiscalización Hospital de Trauma "Manuel Giagni" Magister C.P. PABLA RAMOS	Dr. Luis A. Fleitas B. Director Administrativo Hospital de Trauma "Manuel Giagni" DR. LUIS FLEITAS

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendran carácter de DD.JJ., quedaran sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.-